

Asunción, 10 de setiembre de 2024

Nota DICON N° 185/2024

Señor:

DOCTOR AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las observaciones realizadas tras verificación del llamado a **MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024“LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORA WIFI - LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET - FORTIGATE 60F” ID 444.927**, a los efectos de remitir el reparo correspondiente.

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE ADJUDICACIÓN/SEGUNDA ETAPA
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP
<p>Comentario: <i>Conforme a las directrices estipuladas en la Resolución MITIC N°275 que aprueba la reglamentación de los artículos 381 y 382 del Decreto N° 1092/2024 «por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2024”. Por tal razón, solicitamos a la contratante la autorización emitida por el MITIC, puesto que; el ítem/bien solicitado “Extensión de garantía del fabricante del firewall Fortigate 60F del Data Center por 36 meses”, cuyo código de catálogo/Nivel N°4 - “43233004” se encuentra comprendido en el listado códigos de catálogo que requiere la autorización.”</i></p> <p>Respuesta: Al respecto, se ha realizado el pedido de autorización MITIC, conforme lo observado. En ese sentido, se remite adjunto la autorización de adquisiciones TIC, emitida en fecha 10/09/2024. Por lo cual se solicita se tenga a bien proceder a la publicación del presente proceso.</p>

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Dirección de Contrataciones
MIC



AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Nro de trámite: 7825

Institución: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)

Nombre del Proceso: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONTROLARORA WIFI – LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET – FORTIGATE 60F

ID del Proceso: 444927

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC (servicios.mitic.gov.py).

Observación :

Fecha de Emisión: 10-09-2024 08:40:10

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

ena0 jr9t xzsk

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>